

C.E. N° 180210

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 OCT. 2009

VISTO: el Seminario "Chile Plataforma para el uso de los Tratados de Libre Comercio en Asociación con Empresarios Uruguayos", realizado en la ciudad de Montevideo el 23 de marzo de 2007, en el marco de las actividades previas a la visita oficial del Sr. Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez a la República de Chile;-----

RESULTANDO: que se consideró necesaria la presencia de un Representante de la Embajada de la República en la República de Chile, teniendo en cuenta que la misma participó activamente de las actividades preparatorias y en función de la importancia que reviste la actividad, así como el trabajo de la citada Representación en asistencia a la visita Presidencial;-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente declarar en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Secretario de Segunda Lic. Ricardo Baluga, durante el período comprendido entre el 21 y el 24 de marzo de 2007;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----


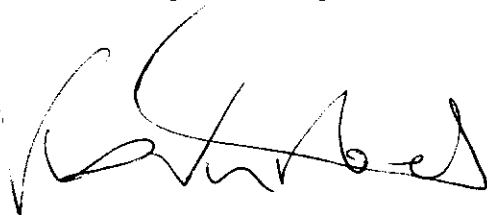
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Secretario de Segunda Lic. Ricardo Baluga, quien desempeña funciones en la Embajada de la República en la República de Chile, en el período del 21 al 24 de marzo de 2007.-----

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



DR. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República